



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCION No. 0090  
(01 de febrero de 2021)

Por medio de la cual se aprueban las cuentas por pagar de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2021.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.**  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el decreto número 028 del 04 de enero de 2016, expedido por el Señor Gobernador del Departamento de Arauca, resolución número 001 de enero 02 de 2007 suscrita por el Director General del Presupuesto Público y atendiendo las disposiciones en materia presupuestal contenidas en los decretos 111 y 115 de 1996, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que al cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021 se constituyeron cuentas por pagar tanto de recursos propios como de recursos por aportes de la nación y el departamento

Que la Junta Directiva de ENELAR E.S.P. aprobó mediante Acuerdo No. 001 de 2022 la modificación al proyecto de presupuesto de ingresos y gastos presentado para la vigencia fiscal del año 2022, debidamente ajustado con la disponibilidad inicial y las cuentas por pagar de acuerdo con lo contemplado en las normas legales vigentes.

Que es necesario aprobar las cuentas por pagar para la vigencia fiscal del año 2022.

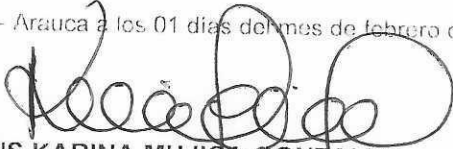
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar las CUENTAS POR PAGAR para la vigencia fiscal del año 2022 de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE M/te. De acuerdo al siguiente detalle.

CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	\$ 24.463.173.083,70
CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS	\$ 13.356.122.128,19
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 37.819.295.211,89</b>

**COMIUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Arauca - Arauca a los 01 días del mes de febrero de 2022

  
**LENIS KARINA MUJICA GONZALEZ**

Proyectó: Andrea Carolina Sanabria Jimenez - Coordinador de Presupuesto  
Revisó: Sandra Esperanza Rico Yepes - Directora Administrativa y Financiera

**ENERGÍA QUE CONSTRUYE FUTURO**

Carrera 22 No. 22-46 PBX (097) 8852495 - 8853174 Fax (097) 8856329 Arauca - Arauca  
[www.enelar.com.co](http://www.enelar.com.co) [gerencia@enelar.com.co](mailto:gerencia@enelar.com.co)